



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.** 0 0013

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón MANTA el **15/Diciembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA. LTDA. KOREMANTA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.010 de 07/Enero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA. LTDA. KOREMANTA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

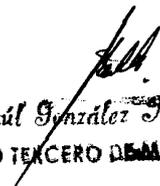
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

12 ENE 2010

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7275994
Nro. Trámite 4.2009.396

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.3.669 de fecha 15 de Diciembre de 2009, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC DIC.P.10.000013, de fecha 12 de Enero del año 2010, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA "KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA. LTDA. KOREMANTA.". Manta, Enero 14 del año 2010.- EL NOTARIO.-


Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA



RAZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA " KOREA MANTA IMPORTACIONES CIA. LTDA. KOREMANTA" EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CINCUENTA Y SEIS (56) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO QUINCE (115) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B)

MANTA, 20 DE ENERO DEL 2.010




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta